OFICIO N° 66895
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.24°/372

VALPARAÍSO, 29 de abril de 2024

La Diputada señora NATALIA ROMERO TALGUIA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación actual de las personas que residen en el Condominio Alto O'Higgins", en relación con el estado deficiente de las viviendas que adquirieron con ocasión de la entrega de los subsidios DS 1 y DS 49, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 194EE099BF145ECA

VALPARAÍSO, abril de 2024.

<u>DE</u>: SRA. NATALIA ROMERO TALGUIA
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

<u>A</u>: LUIS BARBOZA QUINTANILLA
SEREMI VIVIENDA DE O'HIGGINS

OMAR GUTIÉRREZ MESINA
DIRECTOR SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE O'HIGGINS

En conformidad a las normas constitucionales y legales que me asisten en mi calidad de Diputada de la República, solicito se oficie al Sr. LUIS BARBOZA QUINTANILLA, Secretario Regional Ministerial del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, región de O'Higgins, y al Sr. OMAR GUTIÉRREZ MESINA, Director del Servicio de Vivienda y Urbanismo de la región de O'Higgins, con el objeto de que remitan a esta Cámara informe detallado acerca de la situación actual de las personas que residen en el "CONDOMINIO ALTO O'HIGGINS", ubicado en la Avenida El Valle #199, comuna de Rancagua, región de O'Higgins, en relación con el estado deficiente de las viviendas que adquirieron con ocasión de la entrega de los subsidios DS 1 y DS 49, de acuerdo a los siguientes antecedentes:

1. Que, en el ejercicio de mi función parlamentaria he tomado conocimiento acerca del estado deficiente en que se encuentran las viviendas ubicadas en el CONDOMINIO ALTO O'HIGGINS, a cargo de la inmobiliaria "ICUADRA", que fueron entregadas a sus propietarios con fecha 13 de marzo del presente año 2024 -debiendo haber sido entregados, originalmente, con fecha 20 de diciembre de 2023-, y que fueron adquiridas, muchas de ellas, con ocasión de la entrega de los subsidios conocidos como "DS 1", y "DS 49".

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
26-04-2024
19:00
VIRTUAL

2. Que, entre los problemas que se han generado desde la entrega de los departamentos, se encuentran la inutilización de Calefont, la filtración agua, cuyo efecto inmediato es la producción de humedad al interior de las viviendas, que ha provocado el constante cambio de piso flotante en su interior; la existencia de medidores de agua cambiados, otros no rotulados, medidores de luz cambiados, que no permitirían a los vecinos pagar de forma adecuada sus cuentas de luz y gas, problemas de fugas de gas, los ascensores están en constante movimiento -inclusive sin funcionamiento-, falta de iluminación em sectores de juegos, exteriores y estacionamientos, sala multiuso sin equipamiento, motor de portón de entrada sin funcionar, departamento entregado en un cuarto piso a persona con discapacidad (uso de silla de ruedas), entre otros problemas.

3. Que, corresponde a los órganos de la Administración en materia de vivienda ejercer labores de fiscalización, supervigilancia, fomento, estudio e implementación, entre otras, de materias propias de su competencia, lo que debiera ocurrir en este caso específico. Así, corresponde al Ministerio de Vivienda y Urbanismo -a través de su Secretaría Regional Ministerial-, y al Servicio de Vivienda y Urbanismo de la región, ejercer determinadas atribuciones a fin de verificar el cumplimiento de planes y programas de vivienda, cuyo incumplimiento hoy afecta a cientos de familias en el "Condominio Alto O'Higgins".

4. Que, es importante el rol que deben cumplir las autoridades sectoriales, a fin de satisfacer correctamente las necesidades públicas de las personas, que en este caso consisten en gozar de condiciones adecuadas de las viviendas cuya adquisición fue posible, en parte, gracias a las ayudas provenientes de órganos de la Administración.

5. Que, esto último toma relevancia cuando inconvenientes como estos se presentan en más de una oportunidad. Es dable recordar, en este sentido, los Oficios Fiscalizadores N°55982 y N°55983, enviados por esta Diputada a los mismos órganos, respecto de un caso de similares características ubicado en la misma comuna.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
26-04-2024
19:00
VIRTUAL

En consideración de lo expuesto, **SOLICITO A UDS.**, tengan a bien, y según corresponda dentro de sus atribuciones y potestades legales:

a. Informar detalladamente sobre las medidas de fiscalización que han adoptado y/o que adoptarán para identificar posibles responsabilidades por las malas condiciones en que se encuentran los departamentos entregados.
b. Informar acerca de las potestades o atribuciones que ejercerán para dar pronta solución al problema que afecta a estas familias, que hoy viven en una situación de vulnerabilidad, atendidas las malas condiciones de los departamentos que les fueron entregados.
c. Informar detalladamente sobre los actos administrativos terminales dictados con ocasión de la construcción de los departamentos ubicados en el "Condominio Alto O'Higgins".

NATALIA ROMERO TALGUIA
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA
DISTRITO 15
REGIÓN DE O'HIGGINS

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NATALIA ROMERO T.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
26-04-2024
19:00
VIRTUAL